DICTAMEN DUOC Nº 08/2021

En cumplimiento de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios de referencia para el llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2021 "MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO". ID N° 397.576.

En el marco de las gestiones realizadas para el inicio de dicho llamado, se solicitaron presupuestos a dos firmas que prestan el servicio: *Sancor Seguros S.A. y Aseguradora Tajy S.A.*, los cuales fueron respondidos vía correo electrónico; y así también se tuvo en cuenta el precio adjudicado en el último llamado realizado por esta institución en el año 2020, tal como queda resumido más abajo en el cuadro.

De esta manera se cuenta con tres fuentes de consulta para el mismo servicio que se pretende contratar, y los mismos fueron promediados a fin de obtener un precio de referencia final que se encuentre en un rango equilibrado entre los precios actualizados cotizados en el mercado, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad:

"MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO". ID N° 397.576								
"MICROSEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO". ID N° 397.576"				PRECIO ULTIMA ADJUDICACION MINNA ID Nº 375.595	PRECIO COTIZADO: ASEGURADORA SANCOR SEGUROS S.A.	PRECIO COTIZADO: ASEGURADORA TAJY S.A.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL FINAL. IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL. IVA INCLUIDO.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	73.167	241.084.167
1	84131601-001	Seguro de vida colectivo	Unidad	70.500	66.000	83.000		

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos y forman parte de este dictamen.

Asunción, 23 de abril de 2021

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones